

GUIA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PILOTO DE UAS/DRONES EN CATEGORÍA ‘ABIERTA’, SUBCATEGORÍA A2

Toda la información respecto a la subcategoría A2 de la categoría abierta, puede encontrarse en el siguiente apartado del sitio web de AESA de “Formación de pilotos UAS/drones en categoría abierta”:

<https://www.seguridadaaerea.gob.es/es/ambitos/drones/formacion-pilotos-a-distancia-uasdrones/formacion-de-pilotos-uas-drones-en-categoria-rabiertar>

PARA AQUELLOS USUARIOS QUE HAYAN OBTENIDO PREVIAMENTE EL CERTIFICADO DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS DE PILOTO A DISTANCIA (STS)

En la presentación de la solicitud, el usuario deberá seguir todos los pasos necesarios del punto 1 de la guía. El sistema detectará que ya posee su “certificado de conocimientos teóricos” de STS, lo cual le eximirá de la matriculación y la superación del examen de A2, y se le dará emisión automática del “certificado de competencia de piloto a distancia” (A2).

IMPORTANTE La emisión de este certificado no es inmediata, puede demorarse más de 24 horas. Cuando sea emitido, el usuario recibirá una notificación a su correo electrónico, comunicándole en la misma que tiene una notificación disponible que puede abrir mediante Comparece o DEHú.

PUNTO 1

Para realizar la inscripción al examen de la subcategoría A2 de la categoría ‘abierta’, deberá hacer clic en el siguiente enlace de la Sede Electrónica de AESA:

- 1) <https://www.seguridadaaerea.gob.es/es/ambitos/drones/formacion-de-pilotos-a-distancia-de-uas-drones/formacion-de-pilotos-uas-drones-en-categoria-rabiertar>

Formación en subcategoría “abierta” A2

La formación en subcategoría “abierta” A2 está destinada a todos aquellos pilotos UAS que deseen realizar sus operaciones con UAS únicamente con Marcado de Clase C2, no pudiendo operar con un UAS con distintas características.

Procedimiento acceso al examen y certificación en subcategoría A2:

- [Temario curso formación subcategoría A2 Ed.06](#)
- [Guía de inscripción en el examen subcategoría A2 Ed.07](#)
- [Enlace al trámite](#)

- 2) En la siguiente pantalla haga clic en trámite online:

Examen de pilotos a distancia en categoría abierta, subcategoría A2

Descripción general

EL OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO ES LA MATRICULACIÓN POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN EL EXAMEN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE COMPETENCIA DE PILOTO A DISTANCIA

Para garantizar el tratamiento correcto de su solicitud, tenga en cuenta lo siguiente:

- No es posible realizar por este medio las solicitudes que requieran presentar los documentos originales en papel.
- Si ha de presentar documentos originales para su compulsión, estos deben haber sido firmados electrónicamente por el emisor y disponer de un Código Seguro de Verificación para su cotejo.

OBJETO

- El objeto de este procedimiento es la matriculación por parte de los interesados en el curso de formación y examen para la obtención de la Prueba de superación de Formación en línea.

[Trámite online](#) [Descargar documentos](#) [Mis licencias y certificados](#)

- 3) Si es ciudadano español, acceda a través del método de identificación de "Cl@ve" haciendo clic sobre el botón de Acceder:

Para acceder a Oficina Virtual debe identificarse con algunos de los siguientes métodos

	
Acceder	Acceder
Acceso mediante el sistema Cl@ve a través de Certificado digital o DNI electrónico, Claves PIN, Clave permanente y Ciudadanos UE.	Acceso mediante el sistema e4F para personas extranjeras que no disponen de Cl@ve. Para acceder es necesario registrarse

- 4) Se abrirá esta nueva pantalla, donde tendrá que seleccionar el método de identificación que se adecue a lo que disponga:

Plataforma de identificación para las Administraciones

Seleccione el método de identificación de Cl@ve



La identificación se realizará automáticamente si no han transcurrido más de 60 minutos desde su última identificación.

- DNIe / Certificado electrónico: Es el método recomendado, puesto que sirve para la identificación del usuario y para la firma y presentación de la solicitud. Para más información respecto, se recomienda seguir las instrucciones para el uso de certificados electrónicos para la identificación y firma electrónica
- Cl@ve permanente y PIN 24H: Únicamente es un método de identificación, pero no permite la firma y presentación de la solicitud.
- Ciudadanos UE: Método de identificación para ciudadanos de determinados Estados UE.

5) Al acceder al proceso de inscripción, la primera pestaña es la de “Datos del solicitante”



a) Datos del titular: Parte de los datos del titular se auto rellenan con los datos registrados en su certificado digital, DNIe o Cl@ve. El resto de los datos deben rellenarse de forma manual. Es imprescindible indicar la fecha de nacimiento del solicitante.

Datos del Titular:

Tipo de persona:	Tipo Doc. Ident.:	Documento Ident:	Nacido en
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Genero:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha de nacimiento:	Nacionalidad:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

En caso de actuar como representante: **(no es vuestro caso)**

Datos del Representante:

Tipo de persona: Tipo Doc. Ident.: Documento Ident.: Nacido en:

Nombre: Primer apellido: Segundo apellido: Género:

Fecha de nacimiento: Nacionalidad:

Marque esta opción si actúa como representante.

Dentro de este apartado existe la opción de actuar como representante (Recuadro rojo en la imagen superior). Si se activa esta opción se despliega un nuevo menú con datos del representante y datos del titular/solicitante. En este caso se deben rellenar todos los campos solicitados.

- b) Medios de notificación: Por defecto el medio de notificación será mediante comparecencia en Sede Electrónica de AESA. Se recomienda no modificar esta opción para agilizar el trámite.

Medio de notificación:

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) informa a todas las empresas y entidades españolas o con sede en España que, desde el 18 de mayo de 2020, solamente se admitirán los trámites realizados telemáticamente, en cumplimiento de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Comparecencia en sede electrónica

- c) Medios de contacto: Se debe indicar un correo electrónico y número de teléfono como medios de contacto.

Medios de contacto:

Telefono móvil: Telefono Fijo: Fax:

Email: Confirma tu email:

Marque esta opción si desea indicar una dirección postal

Usar estos datos de contacto, como los datos de contacto por defecto.

Importante comprobar la dirección de correo electrónico facilitada, ya que una vez comprobada la solicitud se enviará un correo informativo indicando la disponibilidad de una notificación donde se detalla el acceso al examen a esta dirección.

Una vez completada toda la información en la pestaña “Datos del solicitante” pasar a la siguiente pestaña haciendo clic en el botón Siguiente.

- 6) En la pestaña “Documentación incorporada”, adjuntar la documentación requerida, como es:

Mis solicitudes

EXAMEN DE PILOTOS A DISTANCIA EN CATEGORÍA ABIERTA, SUBCATEGORÍA A2 | Solicitud / Expediente: BORR/LPAF0/00011488

Datos del solicitante Documentación incorporada Cláusula RGPD Firmar y registrar

Documentación

A continuación puede incorporar la documentación necesaria para la tramitación del expediente.

Descripción	Nombre archivo	Acciones
ACREDITACIÓN NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE :		+
AUTORIZACIÓN DE PADRES/TUTORES A MENORES DE 14 AÑOS :		+
DOCUMENTACIÓN ADICIONAL :		+

(*) Documentos obligatorios

Salir Anterior Siguiente

- a) Acreditación de nombramiento de representante: En caso de realizar la solicitud mediante representante tal y como se ha indicado en el paso 6, OBLIGATORIAMENTE deberá adjuntar un documento que acredite la representación o autorización dentro de los aceptados por ley (ej. aplicación Apodera <https://sede.administracion.gob.es/apodera/clave.htm>). Esta autorización debe ir firmada por el poderdante y el apoderado, junto con fotocopias de los DNIs de ambas partes. Del mismo modo, en el Anexo I a esta guía, se adjunta otro posible modelo a utilizar.
- b) Autorizaciones padres/tutores a menores de 14 años: En aquellos casos en los que el solicitante sea un menor de 14 años, OBLIGATORIAMENTE deberá aportar una autorización firmada por parte de los padres/tutores. Se ha de seguir un modelo de representación, como el indicado en el anterior punto (a).
- c) Documentación adicional: En este apartado puede incluirse cualquier otro documento que resulte de interés para su solicitud. En caso de haber obtenido la ‘prueba de superación de formación en línea’ A1/A3 en otro Estado miembro, debe adjuntar obligatoriamente dicho documento para su revisión y verificación.

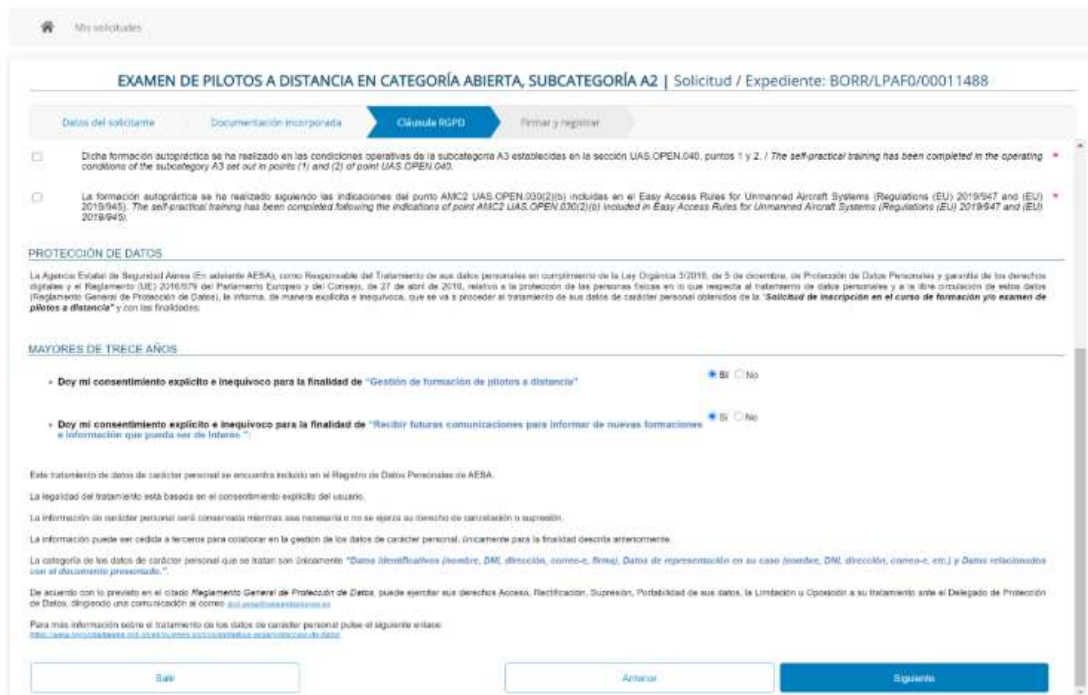
En cualquier otro caso que no sea alguno de los anteriores, se recomienda no adjuntar ningún documento, ya que en dicho caso el proceso dejará de ser automático. En vuestro caso no tenéis que adjuntar ninguna documentación.

- 7) En la pestaña “Cláusula RGPD”, deberá dar consentimiento a la gestión de sus datos para realizar la inscripción en el examen A2, así como declarar la conclusión de formación auto práctica.
- a) Declaración de autoformación de habilidades prácticas: antes de continuar con la solicitud de inscripción deberá aceptar los tres puntos indicados. **Respecto al número de identificación de piloto a distancia, se completará automáticamente**, excepto en aquellos casos en los que la inscripción se realice por medio de representación o bien, el solicitante haya adquirido su ‘Prueba de

superación de formación en línea' en otro Estado miembro EASA, en cuyo caso se deberá completar manualmente este campo anotando dicho número de identificación (en la imagen inferior se puede ver dónde encontrar dicho número):



b) Cláusula Ley de Protección de datos: En función de la edad del solicitante, mayor o menor de 13 años, la cláusula de Ley de Protección de Datos que deberá aceptar será diferente:



Muy Importante: Para poder gestionar y finalizar la inscripción debe marcar SÍ en la opción Doy mi consentimiento explícito e inequívoco para la finalidad de “Gestión de formación de pilotos a distancia”.

- 8) En la última pestaña “Firma y Registro” el solicitante podrá comprobar que esté todo el trámite correcto a través de un borrador, el cual se puede descargar en formato pdf.

The screenshot shows the AESA Sede Electrónica interface. At the top, there are logos for the Spanish Government and AESA. The main header reads "Sede Electrónica" and "Oficina Virtual". Below this, a navigation bar shows "Mis solicitudes". The main content area is titled "EXAMEN DE PILOTOS A DISTANCIA EN CATEGORÍA ABIERTA, SUBCATEGORÍA A2 | Solicitud / Expediente: BORR/LPAF0/00009178". A progress bar indicates the current step is "Firmar y registrar". Below the progress bar, there is a section "Firmar y presentar solicitud" with instructions: "A continuación se va a proceder a firmar los documentos que se muestran. Una vez realizado este paso no podrá modificar ninguno de dichos documentos. Por favor, compruebe que todos los datos se corresponden con los indicados por usted y pulse sobre el botón 'Presentar solicitud'." Underneath, a table titled "Documentación a presentar" lists two documents: "DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DE FORMACIÓN DE AUTOPRÁCTICA:" and "SOLICITUD DE MATRICULACIÓN EXAMEN PILOTO DE DRONES:". The second document has a PDF icon and the filename "LPAF0_SOLICITUD EXAMEN PILOTO DRONES.pdf" highlighted with a red box. At the bottom, there are three buttons: "Salir", "Anterior", and "Presentar solicitud".


Llegado este punto, y, tras comprobar a través del borrador que toda la información y documentación aportada es correcta, si dispone de certificado digital o DNle, podrá firmar la solicitud pinchando en el botón presentar solicitud. En ese caso:

- a. Le aparecerá una nueva pantalla de firma electrónica, para firmar la inscripción, ya sea a través de Autofirma o con Cl@ve firma. Para la utilización del sistema de Autofirma, debe instalar en su dispositivo el programa Autofirma (link a su descarga aquí). En el siguiente enlace se pone a disposición del usuario las instrucciones para el uso de Autofirma.

The screenshot shows the "Firma Electrónica - FIRE" selection screen. At the top, there is the AESA logo and the text "Firma solicitada por Oficina Virtual". Below this, the instruction "Seleccione el sistema de firma" is displayed. There are two main options: "autofirma" and "cl@ve firma". The "autofirma" option is described as "Firma con certificado local" and includes a red box around its "Acceder" button. The "cl@ve firma" option is described as "Firma con Cl@ve Firma". At the bottom, there is a "Cancelar" button.

En el caso de este ejemplo, se realizará mediante Autofirma, apareciéndole la siguiente pantalla.

- b. Una vez firmada la solicitud podrá verificar que todo es correcto, así como descargar su recibo de presentación. Si está todo correcta, hacer clic en Finalizar. c. Finalizado el trámite de inscripción, podrá acceder a todas las solicitudes presentadas en la Sede Electrónica de AESA y comprobar su estado


Sede Electrónica

Oficina Virtual

Mis solicitudes

Detalle de la solicitud / expediente

A continuación se presentan los detalles de la solicitud:

Descripción

Solicitud / Expediente: 2021/LPA/001121 Fecha de alta: 01/02/2021 Tipo de solicitud: FCL - Gestión certificado drone A2

Estado actual: RESUELTO

Historia

Situación	Fecha	Observaciones
LPA0_FIN DEL PROCEDIMIENTO (RESUELTO)	09/02/2021	
LPA0_RESOLUCIÓN	09/02/2021	
LPA0_ESPERANDO REALIZAR EXAMEN (ADMISIÓN)	05/02/2021	
ADMISIÓN	03/02/2021	
LPA0_INICIO POR INTERESADO TELEMÁTICO (EN PREPARACIÓN)	01/02/2021	

**Toda esta información ha sido obtenida de la página web de AESA, en su guía de inscripción de pilotos a distancia A2 (https://www.seguridadaaerea.gob.es/sites/default/files/FOR-UAS-P01-GU02%20Ed.07_Guia.inscripcion.examen.piloto.A2_.pdf)*